

Fundación de San Gil

Los terrenos donde se fundó el municipio de San Gil (Mochuelo y Guarigua), pertenecían a la jurisdicción de Vélez y eclesialmente a la parroquia de Guane, toda vez que sus pobladores primitivos, fueron los indios Guanes. La primera petición formal, para segregar los terrenos de Mochuelo y Guarigua, para fundar una villa, se dio el 6 de mayo de 1688, cuando, el mencionado vecindario, ante el alcalde de la provincia de Guane don Francisco de Torres Garzón, otorgó poder a don Francisco Díaz Sarmiento, quien fuera reemplazado más adelante por don Leonardo Currea de Betancur para gestionar lo pertinente y, fundar la “Villa”; caso que se vio truncado.

Luego de varias gestiones y comprometer gran parte del patrimonio, Currea de Betancur ve luz en su propósito, inclusive soportando la negativa a sesionar del cabildo de Vélez en dos oportunidades, para que expresaran su posición al respecto; sugerencia presentada por el fiscal de la Audiencia: don Antonio Ignacio de la Pedrosa, quien al ver la actitud, procedió a justificar la dicha acción para segregar los terrenos referidos, ante el crecimiento demográfico en la zona y la habitación alta de nativos. El 17 de marzo de 1689 don Gil de Cabrera y Dávalos, presidente de la Real Audiencia, libra la aceptación de las capitulaciones presentadas por los peticionarios, sin imprimir aún su firma, exceptuando algunos de los puntos contenidos, pero dejando a su vez abierta la posibilidad de la ratificación de dicha fundación.

Finalmente, el 11 de mayo de 1689 la Real Audiencia confirma la segregación de dichos terrenos para la creación de la “Villa”, luego que el asesor jurídico, licenciado Antonio de la Lana y Geusa, diera el visto bueno a la documentación presentada, no sin antes advertir que, por orden real, el título de Villa lo recibiría de su Majestad.

El 27 de octubre de 1694, en Madrid, el rey de España ratifica la fundación, otorgando el título de “Villa” y con él, su escudo de armas; todo esto recibido por Currea de Betancur el 12 de diciembre de 1696 en Santa Fe de Bogotá.

Perfil del Sangileño

El sangileño es descendiente directo de los Guanes. Fray Pedro Simón, describió físicamente a éstos, como: “... Bien dispuestos, de buenas caras y más blancos que colorados (...) Las mujeres son de muy buen parecer, blancas y bien dispuestas y más amorosas de lo que es menester (...) aliñosas en todo”.

Juan de Castellanos, habla de los Guanes como seres que “Tienen disposición y gallardía (...) los rostros aguileños y facciones de linda y agraciada compostura”. Destacando por demás la facilidad para interpretar y hablar el castellano; es decir: de habilidades y capacidades intelectuales innatas.

En general, los descendientes de los Guanes, son de cuerpos fuertes, estaturas promedio de 1,65 m. Para el caso del sangileño, el fenotipo es en línea directa heredado de los Guanes. Adicionalmente se puede decir de su comportamiento valeroso y atrevido; emprendedor, generoso y solidario; sumado a la amabilidad, el espíritu de servicio y el don de gentes; lo que constituye al sangileño en persona de buenas costumbres, hospitalario y amable; de grandes ideales, respetuoso de las instituciones y cumplidor de sus deberes.

En los escritos históricos del Presbítero y Dr. Basilio Vicente de Oviedo, citado por Manuel Ancízar en la “Peregrinación de Alpha”, hace referencia a los habitantes de San Gil como: “... Gente honrada y dócil, dado que afectan demasiada nobleza, por solo haber sus antepasados formado el pueblo.”

Más adelante el mismo sociólogo de la “Comisión Corográfica” al encontrarse con la sociedad sangileña, anota: “Hay razonable número de familias (...), de distinguido y amable trato, donde el forastero encuentra el solaz de muy agradables tertulias...”

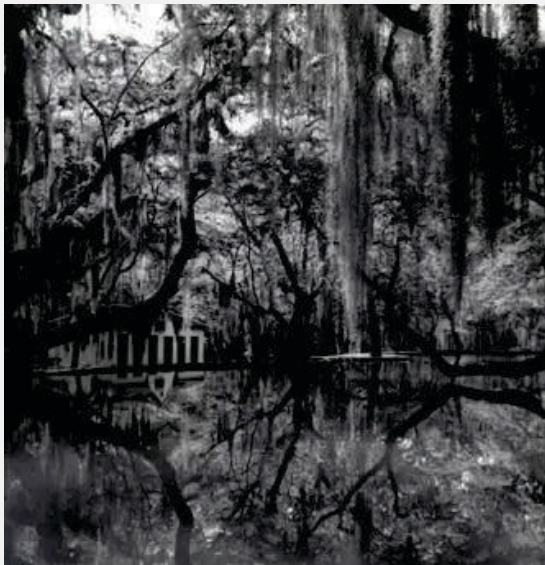
La Sangileñidad

La búsqueda de la identidad y el mantenimiento del liderazgo en los diferentes escenarios generaron este movimiento que inició como una tesis planteada por el Profesor Ricardo Ariel Martínez Sánchez, en el año 2004, cuando logró aprobar por el Honorable Concejo Municipal el acuerdo No. 006 del 23 de febrero del mismo año, mediante el cual se “Institucionaliza el Día de la Sangileñidad”, para conmemorar todos los 11 de mayo, como reconocimiento al día que, en 1689, la real audiencia autorizó la plena fundación de la Villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza.

La tesis convoca a la concientización del liderazgo para unir en una sola fortaleza los sectores: Productivo, Académico y Estatal, en busca del Desarrollo Social y Económico de la comunidad sangileña y el reposicionamiento tanto en lo regional como en la nacional, con la pujanza y el emprendimiento de quienes gestaron el desarrollo de los siglos anteriores en la comunidad sangileña.



BANCO DE IMAGENES



Panorámica San Gil Años 50/60

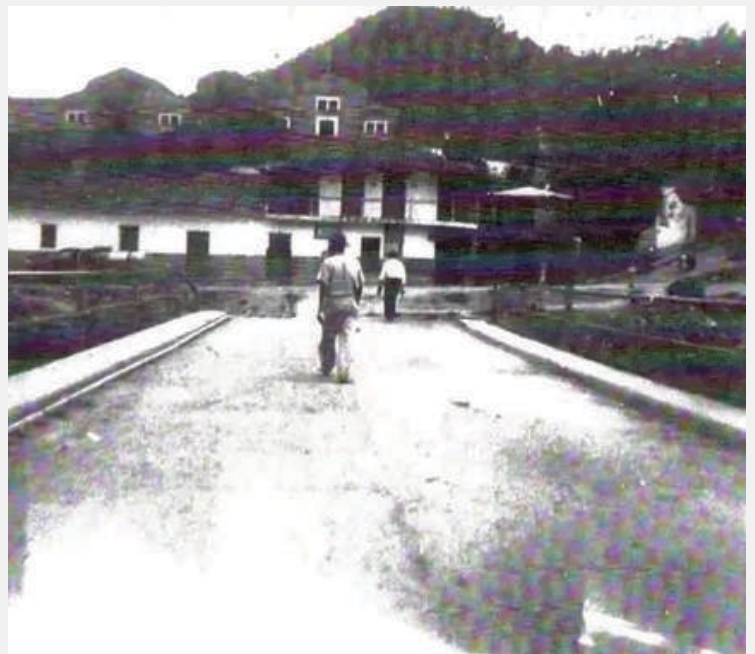


Parque LA LIBERTAD San Gil



CATEDRAL DE SAN GIL 1950



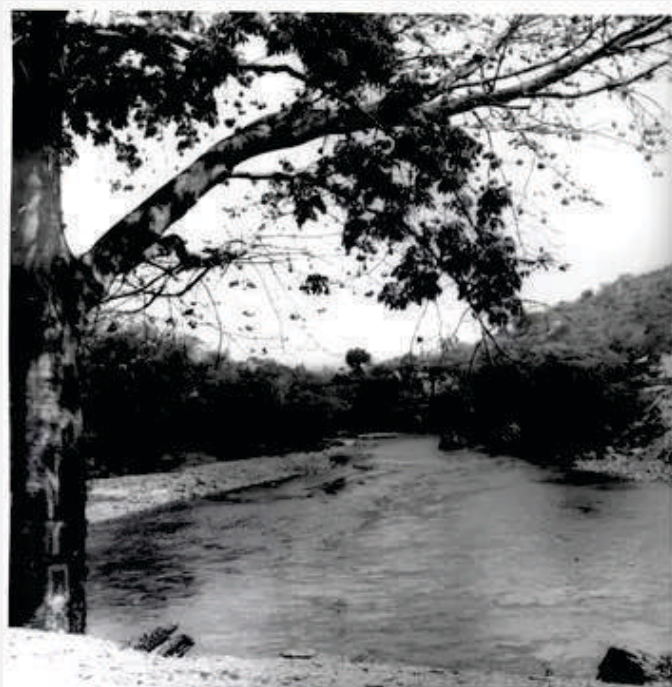


Panoramica parcial San Gil





CENTRAL HIDROELECTRICA LA CASCADA
San Gil



RIO FONCE San Gil



Panorámica parcial San Gil



CASA COLONIAL San Gil



Panorámica parcial San Gil



23. CALLE REAL - SAN GIL

FOTOGRAFIA DE CAMERON HUIJOS